



México, Distrito Federal, a 19 de enero de 2011.

Escuela Alexander Bain, S.C.,
Presente.

Por la presente informamos a ustedes que el Comité Directivo de Becas Educativas Alexander Bain, A.C. (Becas Educativas), adoptó las siguientes resoluciones:

- a) La cuota ordinaria por alumno para el ciclo escolar 2011-2012, es por la cantidad de \$1,820.00 (un mil ochocientos pesos 00/100_M.N.) (la Cuota), misma que deberá ser pagada en una sola exhibición, en las fechas de inscripción establecidas por cada Institución Alexander Bain, directamente en la caja del plantel que corresponda.
- b) La vigencia de la cobertura de Becas Educativas será de la fecha efectiva de pago de la Cuota hasta el último día de clases del ciclo escolar 2011-2012, de acuerdo al Calendario Oficial determinado por la Secretaría de Educación Pública y/o Universidad Nacional Autónoma de México.
- c) Para tener derecho a los beneficios otorgados por Becas Educativas es requisito indispensable tener pagada la Cuota y estar debidamente inscrito en alguna Institución Alexander Bain.

Lo anterior para su conocimiento y notificación a los Padres de Familia integrantes de los planteles Alexander Bain.

Atentamente

Becas Educativas Alexander Bain, A.C


CP. EDUARDO CARRANZA CERVANTES.
Presidente.


CP. CARLOS BALLADOS VILLAGÓMEZ
Vicepresidente.